DICTAMEN DOC N° 219/ 23

VISTO: El MEMORANDO DLIC – DOC N° 1191/2023, del Departamento de Licitaciones - DOC, por la cual se eleva el pedido para la reprogramación del PAC **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS"**, Expediente **SIMESE N° 104.384/2.023.**

ANTECEDENTES:

1. MEMORANDO DLIC – DOC N° 1191/2023, del Departamento de Licitaciones - DOC, de fecha 18 de setiembre del 2023.
2. MEMORANDO DLIC – DOC N° 1139/2023, del Departamento de Licitaciones - DOC, de fecha 05 de setiembre del 2023.
3. MEMORANDO DLIC – DOC N° 977/2023, del Departamento de Licitaciones - DOC, de fecha 03 de agosto del 2023.
4. MEMORANDO DPP – DOC N° 839/2023, del Departamento de Planificación y Presupuesto /DOC, de fecha 02 de agosto del 2023.
5. MEMORANDO DLIC – DOC N° 839/2023, del Departamento de Planificación y Presupuesto /DOC, de fecha 18 de julio del 2023.
6. Nota DGCPEyTS N° 231/2023, de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud, de fecha 15 de junio del 2023.
7. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 25 de octubre del 2023.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
2. Ley N° 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
3. DECRETO N° 8.759/2023 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050 del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
4. RESOLUCION SG N° 34/2023 por la cual se aprueban los lineamientos para la elaboración y presentación del programa anual de contrataciones (PAC) 2023, y la programación de la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
5. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas".
6. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD – MSPYBS"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 25 de octubre del 2023.

Lic. Jorge ... Dpto. de Planificación y Presupuesto D.G.A.F MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 219/23

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar el **PRECIO REFERENCIAL** de la comparación del parámetro.

Lo expresado precedentemente, y para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el estudio de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente 1 (Una) cotización posibles oferentes, para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, teniendo en cuenta que el salario mínimo legal vigente ha sufrido modificación en el mes de julio por lo cual se ha solicitado cotización actualizada para el 1er. Parámetro y para el segundo parámetro se ha utilizado las mismas adjudicaciones anteriores del SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, se ha solicitado actualización de presupuestos y que la misma se encuentre de acuerdo a la CIRCULAR DNCP N° 07/23, y que se detallan a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para los ítems 1 y ítems 2; para el Primer Parámetro se obtuvo 1 (una) cotización de empresa oferente y para el Segundo Parámetro se ha visualizado 2 (dos) precios adjudicados con similares características en el Historial de Adjudicaciones, tomándose como precio referencial el **PRECIO OFERTADO,** de la comparación de los parámetros, teniendo en cuenta que se encuentra de acuerdo al salario mínimo vigente y a la Circulara DNCP N° 07/23, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veinte y cinco días del mes de octubre del año 2023

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Laura María Leticia Ojeda N, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 25 de octubre de 2023

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS"

EXP N° 104.384/23

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS"**

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos y de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos que fueron realizados por la Dependencia:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

Lic. Marta Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación del parámetro utilizado se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

ITEM	O.G.	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	1er. Parámetro	2do. Parámetro		PRECIO REFERENCIAL
					SILVER	ID 423,647 21-03-23 U.N.E.	ID 418.847 03-12-22 MSPYBS	
1	282	92121504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - DIURNO	EVENTO	9.465.000	5.930.000	7.650.000	9.465.000
2	282	92121504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - NOCTURNO	EVENTO	11.466.000	7.230.000	8.150.000	11.466.000

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, y para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el estudio de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente 1 (Una) cotización posibles oferentes, para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, teniendo en cuenta que el salario mínimo legal vigente ha sufrido modificación en el mes de julio por lo cual se ha solicitado cotización actualizada para el 1er. Parámetro y para el segundo parámetro se ha utilizado las mismas adjudicaciones anteriores del SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, se ha solicitado actualización de presupuestos y que la misma se encuentre de acuerdo a la CIRCULAR DNCP N° 07/23, y que se detallan a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para los ítems 1 y ítems 2; para el Primer Parámetro se obtuvo 1 (una) cotización de empresa oferente y para el Segundo Parámetro se ha visualizado 2 (dos) precios adjudicados con similares características en el Historial de Adjudicaciones, tomándose como precio referencial el **PRECIO OFERTADO**, de la comparación de los parámetros, teniendo en cuenta que se encuentra de acuerdo al salario mínimo vigente y a la Circulara DNCP N° 07/23, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Lic. Maria Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.

Desarrollo:

- **1er. parámetro utilizado: Ofertas de Proveedores**

Se ha recepcionado con el Exp. 104.384, de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud, se anexa captura de pantalla de los mismos.

SILVER

VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Asunción, 14 de Junio del 2.023.-

Señores
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestra cotización para el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA**

COBERTURA / HORARIOS

COBERTURA	DIAS	HORARIO	CANTIDAD GUARDIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL IVA Incluido
Dirección de Control de Profesionales	Lunes a Domingo	06:00 a 18:00	1	Gs.7.700.000	Gs.7.700.000
Dirección de Control de Profesionales	Lunes a Domingo	18:00 a 06:00	1	Gs.8.650.000	Gs.8.650.000
				TOTAL===	Gs.16.350.000

Somos una empresa con más de 29 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización laboral y personal de nuestros empleados. Actualmente contamos con un equipo de más 600 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

CONSIDERACIONES

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa. De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chaleco antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Ya incluye casetas para guardia, bastón de marcación y elementos.

En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -

Hugo Venialbo
Director

Teléf.: (021) 208-037/(021) 207-480/(0981) 178 451 - **Email:** hvenialbo@silvervip.com.py

Lic. María Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
MSPyBS

En fecha 19 de julio del 2023, se ha solicitado actualización de cotización a la empresa SILVER, se adjunta captura de pantalla de lo mencionado.

Zimbra: **jorge.molinas@mspbs.gov.py**

SOLICITUD DE COTIZACION

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py> mié, 19 de jul de 2023 09:09
Asunto : SOLICITUD DE COTIZACION 1 ficheros adjuntos
Para : Adriana Velázquez <Adrialba18@hotmail.com>, hvenialbo@silvervip.com.py

Buenos Dias.

Por este medio solicitamos la actualización de la Oferta de fecha 14 de junio del 2023, correspondiente al llamado del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA DE LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONES - MSPYBS.

La solicitud, corresponde al ajuste del salario mínimo vigente.

Atentamente,

silver.pdf
64 KB

20/7/23, 17:15 Zimbra

Zimbra: **jorge.molinas@mspbs.gov.py**

Re: SOLICITUD DE COTIZACION

De : Hugo Venialbo <hvenialbo@silvervip.com.py> jue, 20 de jul de 2023 13:33
Asunto : Re: SOLICITUD DE COTIZACION 1 ficheros adjuntos
Para : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Para o CC : Adriana Velázquez <Adrialba18@hotmail.com>, facturacion@silvervip.com.py

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buenas tardes

Adjunto lo solicitado.

Atte

El mié, 19 jul 2023 a la(s) 09:09, Jorge R. Molinas (jorge.molinas@mspbs.gov.py) escribió:
Buenos Dias.

Por este medio solicitamos la actualización de la Oferta de fecha 14 de junio del 2023, correspondiente al llamado del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA DE LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONES - MSPYBS.

La solicitud, corresponde al ajuste del salario mínimo vigente.

Atentamente,

--

Presupuesto Dirección de control de profesionales- actualizado.pdf
222 KB

Lic. Marta Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F

VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Asunción, 20 de Julio del 2.023.-

Señores
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestra cotización para el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA**

COBERTURA / HORARIOS

COBERTURA	DIAS	HORARIO	CANTIDAD GUARDIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL (IVA incluido)
Dirección de Control de Profesionales	Lunes a Domingo	06:00 a 18:00	1	Gs.8.093.000	Gs.8.093.000
Dirección de Control de Profesionales	Lunes a Domingo	18:00 a 06:00	1	Gs.9.092.000	Gs.9.092.000
				TOTAL===	***Gs.17.185.000***

Somos una empresa con más de 29 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización laboral y personal de nuestros empleados. Actualmente contamos con un equipo de más 600 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

CONSIDERACIONES

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa. De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chaleco antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Ya incluye casetas para guardia, bastón de marcación y elementos.

En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -

Hugo Venialbo
Director

Teléf.: (021) 208-037/(021) 207-480/(0981) 178 451 - Email: hvenialbo@silvervip.com.py

Lic. María Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P y B.S.

En fecha 18 de setiembre se ha remitido solicitud de actualización de cotización de acuerdo a las indicaciones de la DNCP,

16/10/23, 11:39 Zimbra:

Zimbra: **jorge.molinas@mspbs.gov.py**

Fwd: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE COTIZACION

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py> mar, 03 de oct de 2023 14:13
Asunto : Fwd: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE COTIZACION 1 ficheros adjuntos
Para : Adriana Velázquez <Adrialba18@hotmail.com>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

De: "Jorge R. Molinas" <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Para: "Hugo Venialbo" <hvenialbo@silvervip.com.py>
Enviados: Miércoles, 20 de Septiembre 2023 7:43:40
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE COTIZACION

Buen día.
Hemos recibido su cotización actualizada, solicitamos tengan a bien desglozar los montos de acuerdo a la planilla remitida y a la reglamentación de la DNCP:

Atentamente,

De: "Hugo Venialbo" <hvenialbo@silvervip.com.py>
Para: "Jorge R. Molinas" <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
CC: "Adriana Velázquez" <Adrialba18@hotmail.com>
Enviados: Lunes, 18 de Septiembre 2023 17:41:28
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE COTIZACION

Buenas tardes
Adjunto presupuesto solicitado.

Atte

El lun, 18 sept 2023 a la(s) 14:45, Jorge R. Molinas (jorge.molinas@mspbs.gov.py) escribió:
Buenas Tardes.

Por este medio solicito la actualización del presupuesto de fecha 14 de junio del 2023, para la Dirección de Control de Profesiones, la misma obedece a la solicitud de la DNCP, teniendo en cuenta que se debe de actualizar los precios de acuerdo a la CIRCULAR DNCP N° 07/2023.

Se adjunta a la misma el presupuesto anterior y la circular DNCP N° 07/2023.

Atentamente.

--

Análisis de Precio Referencial SEGURIDAD Y VIGILANCIA V2.docx
21 KB

Lic. Marta Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F
M.S.P y B.S

En fecha 16 de octubre del corriente año, se ha recepcionado la cotización de la Empresa Silver, a través de la Dirección de Control de Profesiones, se adjunta lo detallado.

16/10/23, 11:43 Zimbra:

Zimbra: **jorge.molinas@mspbs.gov.py**

Cotización y desglose Vigilancia

De : Adriana Velázquez <Adrialba18@hotmail.com> lun, 16 de oct de 2023 10:20
Asunto : Cotización y desglose Vigilancia 1 ficheros adjuntos
Para : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>

Cotizacion y desglose

Obtener Outlook para Android

Cotizacion y desglosr.pdf
171 KB

SILVER VIP

Dirección: Luis Morales N° 757 - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Asunción 16 de Octubre de 2023

Señores
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Dirección Gral. de Control de Profesiones y Tec. De la Salud
Presente

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestra cotización para el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA.**

COBERTURA / HORARIOS

COBERTURA	DIAS	HORARIO	CANTIDAD DE GUARDIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL (IVA incluido)
Direccion de control de profesionales	Lunes a Domingo	06:00 a 18:00	1	9,465,000	9,465,000
Direccion de control de profesionales	Lunes a Domingo	18:00 a 06:00	1	11,466,000	11,466,000
				Total =	20.931.000

Somos una empresa con más de 29 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización
laboral y personal de nuestros empleados. Actualmente contamos con un equipo de más 600 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

CONSIDERACIONES

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa. De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chaleco antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior
y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.

*Ya incluye casetas para guardia, bastón de marcación y elementos.

En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -

Lic. Hugo C. Venialbo Mezgolits
Presidente

Lic. Marta Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Dirección: Luis Morales N° 757 - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

DESGLOSE DE PRECIO

Elementos que determinan el precio del			
bien/servicio ofertado.			
Mano de Obra s/ PBC	Cantidad	P.U.	Total
Salario diurno - 12 horas (06:00 a 18:00 hs)	1	4,020,560	4,020,560
Salario mixto - 12 horas (18:00 a 06:00 hs)	1	5,025,480	5,025,480
Dia feriado diurno - 12 horas (06:00 a 18:00 hs)	1	268,037	268,037
Dia feriado mixto - 12 horas (06:00 a 18:00 hs)	1	335,032	335,032
Domingo diurno - 12 horas (06:00 a 18:00 hs) (4 domingos en promedio mensual)	1	1,072,148	1,072,148
Domingo mixto - 12 horas (06:00 a 18:00 hs) (4 domingos en promedio mensual)	1	1,340,128	1,340,128
Precio total			12,061,385
IPS 16,5% del Monto Total			1,990,129
Aguinaldo = Monto Total /12			1,005,115
Total (a)			15,056,629
Insumos/Materiales/otros			
Uniforme			1,900,000
Conjuntos de uniformes (4 camisa + 2 pantalones)	2	300,000	600,000
Corbata	2	10,000	20,000
Gorra	2	75,000	150,000
Botas	2	75,000	150,000
Insignias	2	10,000	20,000
Chaleco antibalas	2	1,500,000	3,000,000
Credenciales	2	10,000	20,000
Equipamiento			27,530,000
Armas cortas y largas no automáticas con miras simples o especiales no prohibidas	2	2,750,000	5,500,000
Caseta (establecerlas especificaciones de la caseta que se necesita)	1	8,000,000	8,000,000
Conos viales	1	50,000	50,000
Tonfa (cachiporra),	1	40,000	40,000
Picanas,	1	90,000	90,000
Gas pimienta,	1	25,000	25,000
Silbatos,	1	10,000	10,000
2 Linternas de mano, (de luz blanca, con tecnología alógenas o led), para cada guardia	1	30,000	30,000
Equipo de radio de comunicación manual tipo walkie talkie institución, provelido por la empresa adjudicada	1	300,000	300,000
Instalación de detectores de metales,	0	0	0
Espejos para inspección inferior de vehículos, etc.	0	0	0
Deberá contar con libros de Actas, proveidos por la empresa.	1	25,000	25,000
Gastos Administrativo	1	1,000,000	1,000,000
Póliza contra accidentes personales	1	350,000	350,000
Póliza contra deshonestidad	1	350,000	350,000
Póliza de responsabilidad civil general -Lesión corporal, incapacidad o muerte de una persona	1	350,000	350,000
Póliza de responsabilidad civil general - Incapacidad o muerte de una persona	1	350,000	350,000
2 - Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas	1	350,000	350,000
Gastos Administrativos	0	0	0
Utilidad esperada	18	3,000,000	54,000,000
Impuestos	18	1,500,000	27,000,000
Total (b)			105,740,000
Total (a+b)			120,796,629

Lic. Marta Elizabeth Wegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F
M.S.P. y B.S

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguái teknologia mbaé | Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio · Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Servicio de seguridad y vigilancia

Resultados de la Búsqueda — ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	423647	Facultad de Ciencias Economicas / Universidad Nacional del Este	PARAGUAY SECURITY SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : • Marca:		₲ 5.930.000
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	418847	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O. SA.	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		₲ 183.600.000

Obs:

El monto total del ID 418.847 es de Gs. 183.600.000/24 = 7.650.000 Gs. Mensual por persona.

Lic. Marta Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F
M.S.P. y B.S

ITEM 2

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguái kelyguata mbaé | Envíá tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio » Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Servicio de seguridad y vigilancia

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	423647	Facultad de Ciencias Economicas / Universidad Nacional del Este	PARAGUAY SECURITY SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : • Marca:		₲ 7.230.000
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	418847	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O. SA.	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		₲ 195.600.000

Obs:
El monto total del ID 418.847 es de Gs. 195.600.000/24 = 8.150.000 Gs. Mensual por persona.

Lic. Marta Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F
M.S.P y B.S

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay – Km 8 Acaray
(021) 328 4122 - (021) 326 9460 - www.fceune.edu.py

Contrato UOC N° 01/2023

Entre La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en Km 8 Acaray, Campus Universitario República del Paraguay, representada para este acto por el Decano **Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benítez**, con Cédula de Identidad N° 1.191.222, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC N° 80027582-9**, domiciliada en la Calle Tte. Segundo Jorge Alcorta No. 255 /entre Tte. Félix Ayala y Carlos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fabricio Martin Martínez Appleyard**, con Cédula de Identidad N° 2.056.296, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Licitación por Contratación Directa (CD) N° 03 - Servicio de Seguridad Privada con ID N° 423.647.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**423.647.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
(021) 328 4122 - (021) 326 9480 - www.fceune.edu.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FCE.UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° D.FCE 0039/2023_F.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia Diurno.12 horas	Paraguay Security S.A.	Py	Mes	EVENTO	1	5.930.000.-	5.930.000.-
2	92121504-001	Servicio de Vigilancia Nocturno. 12 horas	Paraguay Security S.A.	Py	Mes	EVENTO	1	7.230.000.-	7.230.000.-
					TOTAL				13.160.000.-

Contrato Abierto: por Monto:
Mínimo: Gs. 60.000.000
Máximo: Gs.120.000.000

El monto mínimo total asciende a la suma de **G. 60.000.000** (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo total del presente contrato asciende a **G. 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2023 el cumplimiento total de las obligaciones.

PARAGUAY SECURITY

Lic. Marta Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F
M.S.P. y B.S

.CONTRATO Nº 831/2022

LPN Nº 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 418.847.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Amanda Carolina Molas García**, con Cédula de Identidad Nº 760.713, Directora General del Programa Nacional de Sangre designada por Resolución DG. RR.HH. Nº 167, de fecha 23 de enero de 2.014, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 2558, de fecha 24 de noviembre de 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A., RUC 80048760-5,** domiciliada en Aregua N° 847 c/ Soldado Desconocido, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Daniel Barua Molas**, con Cédula de Identidad N° 1.215.286, según poder Especial Esc. N° 134, otorgado por el Escribano Diego Iván Barua Sanchez, con Reg. Nº 969, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el presente Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 418.847.**
El saldo estará supeditado a la asignación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL". La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 2558, de fecha 24 de noviembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma total de G. **379.200.000** (Guaranies Trescientos setenta y nueve millones, doscientos mil), conforme al siguiente cuadro:

IBSÒ S.A.

Dra. Amanda Carolina Molas
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSP

Lic. Maria Elizabeth Megert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F
M.S.P. y B.S

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — Gobierno Nacional — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	24	7.650.000	183.600.000
3	2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	24	8.150.000	195.600.000
MONTO TOTAL							379.200.000

Detalle de los Servicios con las respectivas Especificaciones Técnicas: Los servicios de seguridad y vigilancia comprenderán las siguientes tareas y funciones a realizar por los agentes de seguridad, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes:

[De forma descriptiva y referencial se citan los siguientes]:
1. Control de acceso y registro de funcionarios, clientes externos e internos y vehículos a la institución, verificando las respectivas autorizaciones de acceso.
2. Control estricto y registro de ingreso y salida de bienes patrimoniales de la contratante, además de bienes de terceros bajo responsabilidad de la contratante con el fin de evitar sustracciones, robos eventuales o sistemáticos y/o retiros no autorizados de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.
3. Tareas de prevención de accidentes, de sabotaje, de terrorismo, de incendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinaria y equipos en custodia y cuya salvaguarda pueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas.
4. Resguardo de la seguridad de los funcionarios y personal en general.
5. Vigilancia interna y perimetral de la [indicar sede/s] y control de monitores de seguridad, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.
6. Registrar que todo tipo de cajas, embalajes, paquetes o similares que son retirados de la Institución, portados personalmente o en los vehículos cuenten con la documentación que avale su retiro de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.
7. Contar con un libro de registro o similar donde se asentarán los ingresos y salidas de personas, vehículos, bienes, bultos, etc., durante las horas de realización de la vigilancia.
8. Vigilar y prevenir que en días y horas inhábiles o no laborales ingresen personas a las instalaciones u oficinas de la 27/50 Institución sin la autorización correspondiente.
9. Alertar a las autoridades competentes de la presencia de personas extrañas a la institución en el perímetro de seguridad.
10. Reaccionar ante la flagrancia de hechos ilícitos cometidos por funcionarios o personas extrañas a la institución, realizando el procedimiento de rigor establecido para el efecto e incluso el uso de fuerza suficiente y razonable en caso que sea el único medio necesario para impedir la consecución del hecho a fin de proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional, dando aviso inmediato a la autoridad policial.
11. Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestros por incendio o derrumbe.
12. Acudir en forma inmediata y diligente ante solicitud de auxilio de parte de las personas que requieran del resguardo de su seguridad dentro de la Institución.
13. Comunicar de inmediato al agente supervisor o al departamento institucional toda situación de irregularidad que detecte en la sede de la convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Registro de Novedades.
14. Conocer la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como su uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.
15. El personal de seguridad podrá desempeñar servicios de guardaespaldas, debidamente entrenado y acreditado para el efecto, ante el órgano de aplicación.
La empresa prestadora de servicio mínimamente deberá:
16. Ejercer la vigilancia y protección de bienes, muebles e inmuebles. Lo mismo que la protección de las personas que se halle bajo su custodia.
17. Evitar la comisión de hecho punible o infracción en relación con el objeto de su protección.
18. Comunicar y poner de inmediato a disposición de la Policía Nacional a los sospechosos aprehendidos en el interior del local asignado a su protección, como también las evidencias, efectos y pruebas del hecho punible que hayan sido decomisados durante la captura si fuere el caso.
19. Ejercer la custodia y protección de los valores en tránsito y atesorados en bóvedas.
20. Realizar la instalación, controlar el funcionamiento y efectuar la respuesta inmediata de sistemas de seguridad electrónica e informática.

ISSO S.A.

Dra. Amanda Carolina Molas
Directora
Programa Nacional de Gangre - MSP Y BS

Lic. Marta Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se anexa el presupuesto presentado por la dependencia y copia de los contratos mencionados en la misma.

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación